	AUTO DE VISITA TRAMITES FORESTALES **F-CAM-173 V4 Julio 30 de 2025**

No. 391

Garzón, 05 de noviembre del 2026.

Mediante radicado CAM No. 2026-E 27368 de octubre 27 del 2026 y VITAL No. 230011046258226001, el Señor **DAMIAN MAURICIO SAENZ POSADA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.462.582 de Fusagasugá, con dirección de notificación vereda Jagualito, correo electrónico ifdamiam@hotmail.com moviedojaime@gmail.com y contacto No. 3132413899 en calidad de propietario, solicito autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados menor 10 m^3, actividad a realizarse en el sector rural, predio rural denominado RECUERDOS DE ELLA HOY VILLA MORENA matrícula inmobiliaria No. 202-52068 y código catastral 41298000000000130184000000000, Ubicado en la vereda Jagualito, allega el respectivo recibo de cancelación de costos de evaluación y seguimiento para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m^3, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización; así como para el seguimiento de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la Ing. Diana Constanza Rojas Reyes a la Contratista adscrita a la Dirección Territorial Centro, para el día 07 de noviembre del 2026.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m^3, al Señor **DAMIAN MAURICIO SAENZ POSADA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.462.582 de Fusagasugá, con dirección de notificación vereda Jagualito, correo electrónico ifdamiam@hotmail.com moviedojaime@gmail.com y contacto No. 3132413899 en calidad de propietario.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUÑOZ POLANCO LESLYE YUBEY

Digitally signed by MUÑOZ POLANCO LESLYE YUBEY
DN: c=CO, o=CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, 2.5.4.97=#0202555807, ou=DIRECCION TERRITORIAL CENTRO, title=DIRECTOR TERRITORIAL COD 42 GR 10, givenName=LESLYE YUBEY, sn=MUÑOZ POLANCO, l=NEIVA, st=HUILA, street=CR 1 60 79, 1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, serialNumber=38212743, cn=MUÑOZ POLANCO LESLYE YUBEY, 2.5.4.13=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Date: 2026.11.05 18:44:44 -05'00'

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Directora Territorial Centro

Proyectó: Diana Constanza Rojas Reyes- Contratista
Reviso: Sandra Liliana Ortega – Profesional Universitario
Radicado: 2026-E 27368
Expediente: PAF-00438-26